



Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali Orden de Trabajo

Fidum-2023-003

Hoja 1 de 2

No. Fidum-2023-003

Fecha: 25 de julio de 2023.

Programa Normal

Tipo de Trabajo: Elaboración de proyectos.

Ubicación: Mexicali, B.C.

Condiciones

1.- Que la adjudicación de la presente orden de trabajo se realizó de forma directa, con cargo al Programa Normal del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, de conformidad con lo previsto en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California en vigor.

2.- Que las erogaciones que derivan del presente contrato, fueron autorizadas al presupuesto de egresos del FIDUM para el ejercicio fiscal del 2023, aprobado en la sesión XV Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, celebrada el día 16 de Diciembre del 2022; egresos identificados en el Programa 682 referente a la Reserva Territorial de la Unidad Ejecutora 68201.

3.-El Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, encarga a la empresa y/o contratista **Estrategias de Ingeniería Urbana S.C.** representada en este acto por el **Ing. José Medina Parra** y este se obliga a realizar los siguientes trabajos.

“Trabajos de elaboración de proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, para dar servicio a los lotes resultantes de la subdivisión de los predios identificados con las claves catastrales WW-001-067 y WW-001-100 ubicados en el Fraccionamiento Villa del Campo, Mexicali, BC.”

- 4.-El monto total de la siguiente orden es de: **\$32,400.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)** incluye el impuesto al valor agregado, conforme al presupuesto que figura en el presente documento.
- 5.-“El contratista” se obliga a iniciar los trabajos el día 25 de Julio de 2023 y concluir a más tardar el día 29 de Septiembre del 2023 (67 días naturales).
- 6.-“El contratista” declara que está inscrito en el padrón de contratistas del Municipio de Mexicali según el registro No. E-AYTO-MXL-2023-001.
- 7.-“El Fidum”, tendrá la facultad de verificar si los trabajos se ejecutan de acuerdo con lo ordenado y especificado en el presente documento y en caso de incumplimiento, se procederá a suspender los trabajos y ejercitar las acciones que procedan.
- 8.-El ejecutor del trabajo señala como domicilio para los fines de la presente orden el ubicado en Av. Misión San Diego No. 3339, Fraccionamiento Hacienda Dorada, en la Ciudad de Mexicali, B.C.
- 9.-La presente orden de trabajo se firma en la Ciudad de Mexicali, Baja California, el día 25 de Julio del 2023.

F i r m a s.-

“El Fidum”

Fideicomiso para el Desarrollo Urbano
de Mexicali



Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante
Director del Fidum

“El Contratista”



Ing. José Medina Parra
Estrategias de Ingeniería Urbana S.C.

TESTIGOS



Ing. Alfonso Silva Silva
Jefe del Departamento Técnico del
Fidum



Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Jefe del Depto. Jurídico del Fidum